



MINUTA

JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2008

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día **nueve de abril de 2008**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la sexta sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidenté de la Junta Ejecutiva.
Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario Ejecutivo
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Lic. Iván Huesca Liconá	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Mtro. Guillermo Merelo Alcocer	Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral
C. Félix Cruz Amaya	Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El Presidente de la Junta Ejecutiva solicitó al Secretario verificar la existencia del quórum necesario para sesionar.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria emitida por el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, inició la sesión con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, al tenor siguiente:

- 1. Análisis de la Propuesta de Ajustes al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2008, así como las modificaciones al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta el Secretario Administrativo en cumplimiento al punto de Acuerdo Sexto del Acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-011-08 y, en su caso, aprobación de someter a la consideración del Consejo General dicha propuesta.**
- 2. Análisis del Informe de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados al 8 de abril de 2008, que servirá como base para la elaboración de la Convocatoria para Concurso de Promoción.**
- 3. Análisis y, en su caso, aprobación de los Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2008.**

El Presidente de la Junta Ejecutiva puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día; hecha la consulta y emitida la votación, se aprobó por unanimidad.

Acto seguido, **el Presidente** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

- 1. Análisis de la *Propuesta de Ajustes al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2008, así como las modificaciones al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral del Distrito Federal*, que presenta el Secretario Administrativo en cumplimiento al punto de Acuerdo Sexto del Acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-011-08 y, en su caso, aprobación de someter a la consideración del Consejo General dicha propuesta.**

El Presidente de la Junta Ejecutiva, puso a consideración del órgano colegiado el asunto mencionado y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

El Mtro. Guillermo Merelo señaló que tenía algunas adecuaciones de forma y en el caso de las fichas de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, una, con cambio de una meta.

Asimismo, comentó que dichas adecuaciones se las había comunicado a la Secretaría Administrativa, pero que las entregaría nuevamente para que quedaran registradas en la sesión.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez, Secretario Administrativo y Secretario de la Junta Ejecutiva.

El Dr. Bravo Ramírez explicó que el ajuste presupuestal que se presenta a la consideración de este cuerpo colegiado, es consecuencia de lo establecido en el Código Electoral vigente, el cual mandata al Instituto Electoral del Distrito Federal implementar una reestructura a partir de la creación, fusión o eliminación de unidades administrativas, así como la creación o desaparición de plazas ordinarias y específicas que afectan en forma directa el presupuesto de esta Institución.

El ajuste de referencia, es el segundo que se presenta en este Ejercicio Fiscal. El primero se dio con la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación, modificación planteada en el mes de enero ante el Consejo General aprobando dicha modificación mediante el Acuerdo ACU-005-2008. Cabe destacar que la modificación presupuestal, se presentó debido al recorte que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aplicó a este Instituto, al comunicar que su techo presupuestal de anteproyecto presentado por \$889 millones, en números gruesos, se autorizó un presupuesto asignado de \$852 millones.

El pasado 10 de enero de 2008, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal publicó el nuevo Código Electoral del Distrito Federal, cuya entrada en vigor fue a partir del siguiente día de su publicación (11 de enero), destacando, como ya se refirió, que dicho cuerpo normativo le impone a este Instituto la obligación de implementar una reestructura, situación que impacta el presupuesto de manera particular en el rubro de Servicios Personales.

En este orden de ideas, y con el propósito de dar cumplimiento al punto resolutive Sexto del Acuerdo ACU-011-08 de fecha 22 de febrero de 2008, mediante el cual se aprobó la reestructura de este Instituto, y cumplimentar la instrucción que el Consejo General diera al Secretario Administrativo para que, en el ámbito de sus atribuciones, sometiera a consideración de la Junta Ejecutiva y posteriormente a Consejo General el ajuste al presupuesto aprobado el 16 de enero de 2008, se presenta ante esta instancia la modificación al Presupuesto de Egresos del

Instituto Electoral del Distrito Federal para el 2008, así como las modificaciones al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral del Distrito Federal 2008.

En los documentos que obran en su poder pueden advertir que se presenta una modificación al presupuesto original autorizado en el Capítulo 1000, Servicios Personales por 3 millones 665 mil 520 pesos, diferencia que se pretende fondear mediante el traspaso de recursos propios de la bolsa institucional en el periodo de mayo a diciembre del año en curso. Es importante destacar que el presupuesto original autorizado por el Instituto en el Capítulo 1000 para el Ejercicio-Fiscal 2008, fue de 452 millones 997 mil 394 pesos. Considerando el incremento de mención, se obtiene un total que asciende a 456 millones 662 mil 914 pesos.

Por lo que hace a los demás capítulos del gasto (capítulos 2000, 3000, 4000 y 5000) que integran el presupuesto del Instituto, éstos no sufrieron modificación alguna en sus importes, sólo se reclasificarán conforme a la nueva estructura programática.

Es importante comentar que de conformidad con lo establecido en el artículo 492 de Código Financiero del Distrito Federal, el Consejo General de este Instituto podrá efectuar las adecuaciones necesarias a las asignaciones presupuestales autorizadas por el Órgano Legislativo para el mejor cumplimiento de sus programas, sin exceder su presupuesto autorizado.

Sin embargo, en caso que ocurrieran situaciones extraordinarias que requieran de erogaciones no presupuestadas para el ejercicio en curso, fundamentalmente que obliguen a la realización de actividades establecidas expresamente en las leyes, acudiremos al Gobierno del Distrito Federal requiriendo ampliaciones al presupuesto anual, mediante solicitud expresa a la Secretaría de Finanzas.

Por lo que toca a la modificación del Programa Operativo Anual 2008, las unidades administrativas que se vieron afectadas con motivo de la implantación de la nueva estructura programática, se dieron a la tarea de actualizar sus fichas POA, obteniendo como producto de dichos ajustes efectuados en las citadas fichas descriptivas, un resultado de 139 proyectos, mismos que incluyen la estructura desconcentrada.

En comparación con el POA presentado el 16 de enero del año en curso, el número de proyectos se incrementó en uno, debido a que se crearon ocho proyectos y se eliminaron siete, situación que pueden observar mediante los cuadros descriptivos que obran en su poder.

Con el fin de generar el enlace entre lo programático y lo presupuestal, en este momento se les hará entrega de los cuadros descriptivos en los que se presenta el ejercicio final de vinculación entre los dos apartados de referencia, costeados a

f.



nivel de programas, subprogramas y proyectos del quehacer constitucional del periodo comprendido entre mayo y diciembre del año en curso.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Iván Huesca Licona.

El Lic. Huesca Licona señaló que entregaría a la Secretaría algunas propuestas de modificaciones a las fichas POA de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez, Secretario Administrativo y Secretario de la Junta Ejecutiva.

El Dr. Francisco Javier Bravo Ramírez comentó a los miembros de la Junta Ejecutiva que como resultado de la última revisión de los proyectos presupuestales y del contenido de las fichas descriptivas de proyectos del Programa Operativo Anual 2008, se realizaron adecuaciones al anexo del *Informe sobre el Ajuste al Programa Operativo Anual 2008 del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

También destacó que dichas modificaciones no afectan las explicaciones del informe mencionado, ya que sólo se refieren a la clave de los proyectos del listado anexo y son congruentes con el contenido de las fichas POA que llenaron las áreas del Instituto y en este momento se entregan para sustituir las que fueron remitidas en la carpeta para esta Sesión.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, en uso de la palabra, señaló que este ajuste al presupuesto para el ejercicio fiscal 2008, producto del mandato del Nuevo Código Electoral, se inscribe también en el marco de la reestructura, y por lo que se observa se ha hecho un esfuerzo interno muy grande para preservar la continuidad de los programas institucionales y garantizar que los trabajos que la ley nos encomienda lleguen a buen puerto.

Además comentó que con esto se da cumplimiento a una decisión que se tomó en la Asamblea Legislativa y expresó su reconocimiento por el esfuerzo institucional para lograr, como se ofreció en un momento, hacer más y mejor con menos recursos.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

JE49-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción IX, del Código Electoral del Distrito Federal, así como en el punto de Acuerdo Sexto del Acuerdo del Consejo General identificado con la clave ACU-011-08, aprueba presentar al Consejo General la <i>Propuesta de Ajustes al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal del año 2008, así como las modificaciones al Programa Operativo Anual del Instituto Electoral del Distrito Federal</i>, con las observaciones del Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral y del Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral. Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>
---------	---

Acto seguido, **el Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del segundo asunto del orden del día.

2. Análisis del Informe de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados al 8 de abril de 2008, que servirá como base para la elaboración de la Convocatoria para Concurso de Promoción.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a consideración del órgano colegiado el asunto mencionado, y con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Mtro. Guillermo Merelo Alcocer, Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

El Mtro. Guillermo Merelo Alcocer expresó que este informe es el primer paso formal después de la aprobación del Estatuto, para dar inicio a la serie de concursos que se tendrán este año para llenar las plazas del Servicio Profesional Electoral. También señaló que en el programa respectivo se planteó la necesidad, primero, de salir a un concurso para llenar las plazas de órganos desconcentrados y posteriormente las de órganos centrales.

Además indicó que en este momento son 27 vacantes las que se ubican en el ámbito de los órganos desconcentrados; 6 de Coordinador Distrital; 2 de Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral; 5 Secretarios Técnicos Jurídicos; 7 Líderes de Proyecto A y 7 Líderes de Proyecto B. Estas 27 plazas serán la base para elaboración de la convocatoria que en próximos días tendría que conocer y, en su caso, aprobar este órgano.

Al no haber más intervenciones, la Junta Ejecutiva tomó por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

1.

JE50-08	<p>La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 117, fracción II, y 156 del Código Electoral del Distrito Federal, se da por enterada del <i>Informe de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral en Órganos Desconcentrados al 8 de abril de 2008, que servirá como base para la elaboración de la Convocatoria para Concurso de Promoción y aprueba instruir a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral para que elabore el proyecto de convocatoria correspondiente.</i></p> <p>Aprobado por unanimidad de los presentes.</p>
---------	--

El Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario de la Junta dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

3. Análisis y, en su caso, aprobación de los Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2008.

El Dr. Francisco J. Bravo Ramírez de manera general presentó los *Criterios para la aplicación de recursos y atención de nuevas necesidades para el Ejercicio Presupuestal 2008*; señaló que dichos criterios sirven de base para que las áreas ejecutoras del gasto cuenten con un instrumento que les permita utilizar los recursos financieros que por situaciones especiales no fueron utilizados en el tiempo establecido en el presupuesto original, pero que si se requieren para cumplir con sus programas, objetivos, proyectos y metas. Asimismo, dijo que estos criterios establecen la ruta institucional para que las áreas ejecutoras puedan solicitar nuevas necesidades que no fueron planeadas en su momento para el presente ejercicio presupuestal.

El Presidente de la Junta Ejecutiva, con fundamento en el artículo 9, fracción VI del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva del IEDF, otorgó la palabra al Lic. Oliverio Juárez González, Secretario Ejecutivo.

El Lic. Oliverio Juárez González comentó que si fuera el caso de que este órgano colegiado aprobara este instrumento, se daría a conocer, como es costumbre, a través de una circular a toda la estructura.

En uso de la palabra, **el Presidente de la Junta Ejecutiva** resaltó también que el principal objetivo de estos criterios es dotar oportunamente a las áreas del Instituto de los recursos financieros que les permitan el cumplimiento de los programas, proyectos, objetivos, metas y nuevas necesidades que se plantean, y que también responden a la necesidad de que las áreas cumplan en tiempo y forma con los objetivos establecidos en el Programa Operativo Anual. En los




últimos tiempos hemos podido observar cómo el Instituto va cada vez más cumpliendo los tiempos que nos fijamos en el cumplimiento de los objetivos estratégicos, por lo que creo que estos criterios van a ayudar muchísimo para un mejor y más transparente ejercicio de los recursos públicos.

Al no haber más intervenciones, el Presidente de la Junta Ejecutiva instruyó al Secretario de la Junta para tomar la votación correspondiente.

Los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

JE51-08	La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 108, fracción IV, del Código Electoral del Distrito Federal y en los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba los <i>Criterios para la aplicación de recalendarización de recursos y atención de nuevas necesidades para el ejercicio presupuestal 2008.</i> Aprobado por unanimidad de los presentes.
----------------	---

Acto seguido, **el Presidente de la Junta Ejecutiva** instruyó al Secretario para dar cuenta del siguiente asunto del orden del día.

El Secretario de la Junta Ejecutiva informó que no había temas inscritos por desarrollar, con lo que informó que se habían agotado todos los asuntos listados.

Al haberse agotado los puntos listados en el orden del día, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del nueve de abril de 2008, el Presidente de la Junta Ejecutiva del IEDF, dio por concluida la sesión.

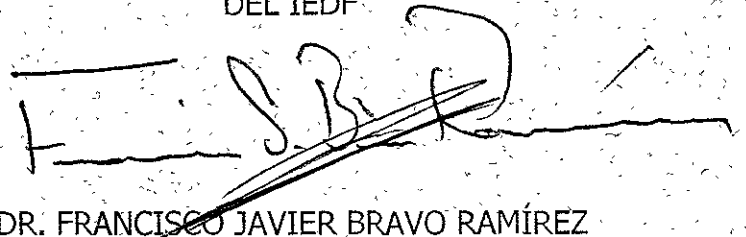
Firman al margen y al calce para constancia:

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
EJECUTIVA DEL IEDF



DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA EJECUTIVA
DEL IEDF



DR. FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ